

CHILE / CULTURA / HISTORIA / ORGANIZACIÓN SOCIAL / REGIONES

Tribunal Constitucional confirmó que fábrica Bellavista Oveja Tomé sea declarada Monumento Nacional

El Ciudadano · 20 de julio de 2017





El Tribunal Constitucional (TC) confirmó que la fábrica Bellavista Oveja Tomé, ubicada en la mencionada comuna del Biobío, sea declarada Monumento Histórico Nacional, informó este jueves radio Cooperativa.

El fallo tuvo lugar tras el rechazo de un recurso de inaplicabilidad presentado por la empresa arrendataria del inmueble, perteneciente al Grupo Sabat.

De acuerdo al reporte de la emisora, el recurso fue interpuesto bajo el consentimiento del propietario, Banco de Chile, y el TC rechazó la presentación por seis contra cuatro argumentando que no se infringe derecho de propiedad, pues los recurrentes son arrendatarios.

«Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras», dice la resolución del TC.

Rodrigo Núñez, coordinador de la Mesa Ciudadana por el Patrimonio de Tomé, afirmó a Cooperativa que en el lugar se pretendía «construir edificios

habitacionales. La fábrica está junto frente a la playa, entonces, la idea era demoler la fábrica completa y construir estos edificios». El representante añadió que estuvieron un año esperando la decisión del Tribunal Constitucional, y recordó que «mis abuelos trabajaron en la fábrica. Todos en Tomé tenemos un antepasado que trabajó o se vinculó a la fábrica», recordó Núñez.

Foto: Aton

Fuente: [El Ciudadano](#)